

SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2010

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento, presento el Informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Como parte de mi Labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este Organismo.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD\$ 88,699,015.57; el valor de sus Pasivos es de USD\$ 85,771,155.24; su Patrimonio asciende a USD\$ 2,927,860.33 dentro del cual se registra la Utilidad del Ejercicio por USD\$ 1,377,481.89.

Sus Ingresos anuales ascienden a USD\$ 43,886,065.39; sus Gastos son USD\$ 42,508,583.50. Luego de deducir sus gastos resulta una utilidad del ejercicio de USD\$ 1,377,481.89, la misma que los Señores Accionistas presentarán las alternativas y darán las disposiciones que consideren pertinentes.

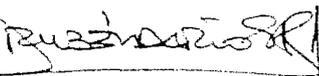
Por otra parte, con respecto a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales que nos competen, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, de esta manera he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Rubén Darío Sandoval G

Comisario

CCPP. registro 024813

INTENT  
COMP

21-12-2010